



N° 929-2024/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 24 de MAYO del 2024

VISTO:

El MEMORANDUM N°187 – 2024-GR PUNO /GRDS/DIRESA/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N°187 – 2024-GR PUNO /GRDS/DIRESA/DG, es pertinente emitir el acto administrativo con la que se encargue a la servidora JUANA ROSA SOTOMAYOR MENDOZA, en el cargo de Especialista en Laboratorio, COD. AIRSHP 000125, COD. CAP. 165, Nivel F-1;

Que, el Artículo Artículo 82°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El Encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor"; por lo que, considerando el perfil profesional de la servidora Juana Rosa Sotomayor Mendoza, es pertinente encargar las funciones de Especialista en Laboratorio Ambiental, a fin de que cumpla funciones de jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, si bien la regla general, con base en la seguridad jurídica, es la irretroactividad de los actos administrativos, en determinadas circunstancias el acto puede tener efecto retroactivo, lo cual se manifiesta en la generación de efectos de modo anticipado, conforme se tiene señalado en el artículo 17° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

Que, en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, se ha resuelto delegar a favor del director regional y funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, las funciones establecidas en el numeral 2 "Encargo de Funciones";

Que, de acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por la N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, a la servidora nombrada Juana Rosa Sotomayor Mendoza, en el cargo de Especialista en Laboratorio Ambiental, COD. AIRSHP 000125, COD. CAP. 165, Nivel F-1, a fin de que cumpla funciones de jefe de la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia anticipada al 01 de marzo del 2024 y hasta nueva disposición de la autoridad administrativa competente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO. – Dejar sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
28 MAY 2024
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR
RDR N° 0659-2022/DRS-PUNO-DERRHH.

M.C. EDWIN CORRALES MEJÍA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.F. 33976

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEADMS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEMAJO
O.C.
DELEGACIONES
PARA ASES
S.T. OS NUTRI
CAPACITACION
RIDEAS
ARCHIVO
OTROS.....